

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: UNA ESPERANZA EN PREGRADO**

La nueva Ley Universitaria establece que la universidad asume como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación científica, tanto básica como aplicada, dándole prioridad a la solución de las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Dentro de estas atribuciones es que la coordinación permanente con los sectores público y privado se configura como una alianza estratégica necesaria que dará impulso a una mejor investigación que contribuya a la búsqueda de soluciones de los múltiples problemas que enfrenta nuestra sociedad actual. En esta dirección, es imperante la necesidad de que las universidades afiancen y actualicen permanentemente los procesos de investigación formativa de sus estudiantes de cara a desarrollar en ellos la capacidad investigativa, interpretación y análisis-síntesis, teniendo como punto de partida los diversos productos académicos generados durante su recorrido de pregrado y como producto final el trabajo de tesis, que se convertirá posteriormente en artículo científico a ser publicado porque ese es el destino final de una investigación.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

#### **SUNEDU:**

<http://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>

<http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v20n3/v20n3e1.pdf>

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342010000200027&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342010000200027&script=sci_arttext)